

ANEXO

Comercios que se pueden adherir al Plan de Solidaridad 2013 en su línea de **ayudas de Educación Infantil de 3 a 5 años.**

Grupo epígrafe IAE	Tipo de producto
Grupo 6.4	Venta minorista de productos de alimentación
Grupo 6.5.2.1 6.5.2.4	Productos de farmacia y herbolarios
Grupo 6.5.9.3	Venta de productos de ortopedia y óptica
Grupo 6.5.9.4	Venta de productos de papelería, librería
Grupo 6.8.5.6	Venta de juguetes, artículos de deporte
Grupo 6.5.1.1	Venta de productos textiles para el hogar. Sólo en caso de justificar que el establecimiento adherido tenga a la venta una línea infantil de 3 a 5 años.
Grupo 6.5.1.2	Venta de productos de vestir y tocado. Sólo en caso de justificar que el establecimiento adherido tenga a la venta una línea infantil de 3 a 5 años.
Grupo 6.5.1.3	Venta de productos de lencería y corsetería. Sólo en caso de justificar que el establecimiento adherido tenga a la venta una línea infantil de 3 a 5 años.
Grupo 6.5.1.4	Venta de productos de mercería y paquetería. Sólo en caso de justificar que el establecimiento adherido tenga a la venta una línea infantil de 3 a 5 años.
Grupo 6.5.1.6	Venta de productos de calzado y complementos. Sólo en caso de justificar que el establecimiento adherido tenga a la venta una línea infantil de 3 a 5 años.
Grupo 6.5.3.1	Venta de muebles (excepto de oficina). Sólo en caso de justificar que el establecimiento adherido tenga a la venta una línea infantil de 3 a 5 años.

Quedan expresamente excluidos la venta de los siguientes productos:	
Grupos 6.4.6.1; 6.4.6.2; 6.4.6.3; 6.4.6.4;6.4.6.5;6.4.6.6.;6.4.6.7;6.4.6.8; 6.5.1.7;6.5.4.1;6.5.4.2;6.5.4.3;6.5.4.4; 6.5.4.5; 6.5.4.6.;6.5.5.1;6.5.5.2; 6.5.5.3;6.5.7;6.5.9.1;6.5.9.2;6.5.9.5;6. 5.9.7;6.5.9.8	Tabaco y artículos de fumador; productos de peletería; joyería ; automóviles y sus accesorios; venta de semillas, flores y plantas ; combustibles y juegos de azar; artículos de sex-shop

En caso de duda para la adhesión de comercios a la línea de ayuda de Educación Infantil de 3 a 5 años, se tendrá en cuenta el criterio que marca la ordenanza en cuanto a que las ayudas deben destinarse a gastos de manutención o equipamiento del menor.